



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

TORNEO OFICIAL DE RUGBY UNIVERSITARIO TEMPORADA 2021

Para esta temporada, el torneo se jugará en 2 etapas. La primera en dos zonas, una de ellas con 7 equipos, Zona "A", y una Zona "B" de 6 equipos.

En la primera fase en ambas zonas sólo se jugarán partidos de ida.

ZONA "A"

Los 7 equipos disputarán entre sí una fase en formato liga. La clasificación final de esta fase designará por ubicación en la tabla de posiciones a los 7 equipos, los clasificados en las posiciones **1º, 2º, 3º y 4º** competirán en la segunda rueda en dos zonas denominada **Campeonato "A" y "B"**. El resto de los equipos jugará 3 fechas más para definir el ranking 2021 -

ZONA "B"

Los 6 equipos disputarán entre sí una fase en formato liga. La clasificación final de esta fase designará por ubicación en la tabla de posiciones a los 6 equipos, los clasificados en las posiciones **1º, 2º, 3º y 4º** competirán en la segunda rueda en dos zonas denominada **Campeonato "A" y "B"**. El resto de los equipos jugará 3 fechas más para definir el ranking 2021 -

CAMPEONATO "A" y "B"

Los 8 equipos disputarán entre sí una fase en formato liga en dos zonas de 4 equipos. La clasificación final de esta fase designará al primero de cada zona para jugar la final del torneo.

- **Final:** Los equipos ganadores de cada una de las zonas de Campeonato jugarán un partido final en cancha a designar por la U.R.B.A. El ganador de este partido se consagrará Campeón del Torneo Oficial de Rugby Universitario.-

ZONA "A"

7 EQUIPOS

ZONA "B"

6 EQUIPOS

Ascensos y Descensos: En esta temporada no habrá ascensos y descensos

Las autoridades competentes de la U.R.B.A. están facultadas para reglamentar y/o ampliar y/o disminuir y/o modificar el funcionamiento y/o desarrollo de las categorías y sus diferentes grupos en cualquier momento.



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Lo dispuesto en las Normas de competición puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo la Comisión de Competencias de la URBA la que determine la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor.

Desempates en las posiciones finales del torneo del Rugby Universitario:

Si por algún motivo fuera necesario desempatar cualquier puesto en las tablas de posiciones del Campeonato, se considerarán criterios que contemplan SOLAMENTE LA ACTUACIÓN de los Equipos Empatados entre si.

Cuando para aplicar un criterio de desempate se debe comparar resultados en los que algún equipo ha cedido Pts. a cualquiera de los equipos involucrados en el empate, todos los resultados de este equipo con los empatados como asimismo los tantos y tries no serán tomados en cuenta.

- 1º Mayor cantidad de puntos de partido obtenidos en los partidos entre sí.
- 2º Mayor cantidad de partidos ganados entre si.
- 3º Mejor diferencia de tantos a favor menos tantos en contra entre si.
- 4º Mayor cantidad de tantos entre si.
- 5º Mejor diferencia de tries a favor menos tries en contra entre si.
- 6º Mayor cantidad de tries entre si.

En lo que sigue se considerarán criterios que surgen del TOTAL de los partidos disputados en la ZONA por cada uno de los equipos que sigan empatados.

- 7º Mayor cantidad de partidos ganados.
- 8º Mejor diferencia de tantos a favor menos tantos en contra.
- 9º Mayor cantidad de tantos.
- 10º Mejor diferencia de tries a favor menos tries en contra.
- 11º Mayor cantidad de tries.
- 12º El mejor del ranking de la U.R.B.A. 2019

En caso de empate en todas las instancias de Finales:

Final: si se diera el caso de partido que terminará empatado, el criterio para desempatar será el siguiente:

1. Muerte súbita: una vez finalizado el tiempo reglamentario, se seguirá jugando de inmediato, a primera diferencia en 2 períodos de diez (10) minutos cada uno, con dos (2) de descanso y cambiando de lado. Antes de que comiencen los tiempos suplementarios el referee efectúa el sorteo. El ganador del sorteo decide efectuar la salida de mitad de cancha o elegir lado.



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

En caso de continuar la paridad, se determinará el ganador mediante el siguiente orden de determinación:

2. Hubiera marcado más tries,
3. Hubiera convertido más drops.
4. Hubiera convertido más penales.
5. Hubiera anotado más conversiones.
6. Hubiera tenido menos tarjetas rojas,
7. Hubiera tenido menos tarjetas amarillas,
8. Hubiera anotado el primer try,
9. Hubiera anotado el primer drop
10. Hubiera convertido el primer penal.
11. Ventaja deportiva: de continuar el empate, será declarado ganador aquel que hubiera obtenido el mejor ranking en el torneo.

En lo que sigue se considerarán criterios que surgen del TOTAL de los partidos disputados en la ZONA por cada uno de los equipos que sigan empatados:

- 7º Mayor cantidad de partidos ganados.
- 8º Mejor diferencia de tantos a favor menos tantos en contra.
- 9º Mayor cantidad de tantos.
- 10º Mejor diferencia de tries a favor menos tries en contra.
- 11º Mayor cantidad de tries.
- 12º El mejor del ranking de la U.R.B.A.

Para el presente torneo se aplicará el **Sistema de Puntuación Bonus** que a continuación se detalla:

- 1) 4 Pts. Por partido ganado
- 2) 2 Pts. Por partido empatado
- 3) 0 Pts. Por partido perdido
- 4) Se otorgará 1 PUNTO adicional por cada uno de los siguientes BONUS logrados
 - a) BONUS por DIFERENCIA de TRIES al equipo que gane y logre marcar tres o más tries que los que le marcó su adversario
 - b) BONUS por DIFERENCIA de TANTOS a todo equipo que pierda por 7 o menos tantos

Jugadores de Rugby Universitario

Los jugadores con fichaje vigente en clubes de cualquier Unión afiliada a la Unión Argentina de Rugby no podrán participar del **Torneo Oficial de Rugby Universitario** hasta tanto regularicen su situación conforme lo estipulado en el Reglamento de Competencias de la U.R.B.A. en los artículos 11º, 12º y 13º.-



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

A su vez ningún jugador podrá representar a más de una institución participante de cualquier torneo organizado por U.R.B.A. durante la misma temporada, tal ha sido debidamente reglamentado en el artículo 11° del Reglamento de Competencias de la U.R.B.A.-

En adición al fichaje, será requisito obligatorio para los jugadores haber presentado la Evaluación Médica Precompetitiva 2021 BDUAR y tener los certificados obligatorios de doping y conmoción para ser debidamente habilitados.

TARJETAS AZUL

A partir de la presente temporada se ha resuelto implementar el uso de la Tarjeta Azul.

La misma será exhibida por el referee al jugador sospechado de Conmoción, o que tenga una Conmoción Cerebral confirmada, indicándole que debe salir de la cancha y esto significará el retiro inmediato y definitivo del jugador involucrado.

Con el uso de la Tarjeta Azul se busca que la situación de Conmoción Cerebral esté comunicada fehacientemente a todos los presentes y crear la conciencia necesaria sobre situaciones de este tipo.

IMPORTANTE

Ante una situación de Conmoción Cerebral (o sospecha) además de mostrar la Tarjeta Azul para que el jugador en cuestión sea retirado definitivamente de la cancha, debemos seguir haciendo lo que veníamos haciendo:

- 1. Dejar constancia en la tarjeta del partido de la sospecha/confirmación de conmoción.**
- 2. Enviar un email al Área de Referato de la URBA con los datos del jugador y un breve relato de lo ocurrido.**
- 3. Al momento de cerrar la tarjeta electrónica de partido en BDUAR, cargar la incidencia de Conmoción Cerebral sobre el jugador en cuestión.**



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

ANEXO I COVID 19

La resolución del desarrollo de las competiciones, así como las decisiones estimadas en la afectación de la continuidad de la misma es responsabilidad de la URBA. En el caso de que por motivos sanitarios o por una alteración sobrevenida de la movilidad provincial o Gobierno Nacional, se deberá prever un mecanismo de reserva de jornadas en el calendario para recuperar partidos. Dichos aplazamientos se realizarán conforme a las siguientes normas y criterios:

1. El Comisión de Competencias es el único órgano competente para aplazar partidos de las distintas competiciones.
2. En el caso de que un club no pudiera presentarse a disputar un partido oficial por distintos motivos relacionados al covid 19, el club perderá los puntos y se dará por ganador por (8 a 0) al equipo que estuviere en disposición de disputarlo, en el caso que ambos equipos no puedan disputar el encuentro por diferentes causas, el mismo se podrá postergar y podrá quedar como no jugado.
3. Los partidos no se suspenderán por casos de covid 19, solo se podrá postergar en el caso de que el club no tenga primeras líneas por casos de covid para realizar el encuentro. En este caso deberán enviar por escrito la solicitud de postergación al que deberán acompañar, obligatoriamente, informe firmado por el médico del club o el centro de salud correspondiente certificando la existencia, el número de positivos en la plantilla, nombre, apellido y dni de cada uno, fecha de detección y, en su caso, el final del periodo de aislamiento acordado.
4. Los partidos postergados deberán disputarse el primer fin de semana libre en el calendario, después de cumplirse los 10 días hábiles por protocolo covid 19. De no disputarse este encuentro el club que solicito la postergación perderá los puntos por (8 a 0).
5. En caso de imposibilidad de celebración de algún encuentro o de concluir las diferentes competiciones los criterios que se establecen para dar por resueltos las competiciones serán los siguientes (según el tipo de competición):
 - En el caso de no completarse cualquier torneo y por algún motivo se suspenden, se proclamará Campeón al primer clasificado en el momento de la suspensión y se suspenderán los ascensos.



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Excepcionalmente y a lo largo de la presente temporada cuando por circunstancias derivadas de la pandemia, un club estuviera imposibilitado para disputar sus encuentros en su campo, ya sea por imposibilidad de acceder al territorio donde se debía disputar el encuentro o por imposibilidad de utilizar la instalación previamente definida, deberá utilizar, previa autorización de la URBA, otro predio de los que estén homologados al inicio de la temporada para la disputa de partidos oficiales. Medidas específicas en el caso de no poder disputarse algunos de los encuentros como consecuencia, en principio, de la COVID-19.

Competencias URBA